

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2019

La Universidad Estatal de Sonora, a través de la División de Investigación, Posgrado y Educación a Distancia invita a los profesores que realizan investigación colegiada, miembros de los Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación, docentes miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o con perfil deseable PRODEP a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada¹ o desarrollo tecnológico², con el objetivo de otorgar financiamiento interno para la etapa inicial del proyecto, con el propósito de incrementar las probabilidades de financiamiento completo al ser sometido posteriormente a una convocatoria externa.

BASES

- Las propuestas de proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico deberán fortalecer las áreas del conocimiento de la UES de acuerdo al Programa de Desarrollo Institucional y al Plan Estatal de Desarrollo.

Las propuestas podrán presentarse en alguna de las siguientes modalidades:

a) Modalidad I. Sectores estratégicos en los municipios donde tiene presencia la UES):

- Alimentación y Salud: Calidad Alimentaria. Nutrición y Deporte. Calidad de vida.
- Desarrollo Regional y Biosustentabilidad: Turismo y Negocios. Tecnologías y Sistemas Ambientales. Sistemas Sustentables de Producción Acuícola y Hortícola. Energías Renovables.
- Ingeniería de Procesos y Calidad: Tecnologías Industriales. Tecnología de Alimentos. Tecnología de Software. Administración de la Calidad. Calidad Educativa.

b) Modalidad II. Prioridades de desarrollo académico institucional:

- Ciencias Sociales: Criminología, Ciencias Policiales.
- Ciencias de la salud: Metodología del Entrenamiento Deportivo de Alto Rendimiento, Enfermería, Entrenamiento Deportivo, Nutrición Humana.
- Ciencias Económico Administrativas: Administración de la Calidad, Administración de Empresas, Comercio Internacional, Administración de Empresas Turísticas, Contaduría, Enseñanza del Inglés, Gestión y Desarrollo de Negocios.
- Ciencias Exactas: Sistemas de Producción Biosustentables, Ecología, Ambiental, Biotecnología Acuática, Geociencias, Horticultura, Industrial, Mecatrónica,

¹ **Investigación Aplicada:** Es la investigación original realizada con el propósito de adquirir nuevo conocimiento dirigida a una finalidad u objetivos prácticos (PRODEP).

² **Desarrollo Tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos. (CONACYT)



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2019

Software, Tecnología de Alimentos.

En esta modalidad, el proyecto de investigación aplicada deberá estar enfocado en la atención de necesidades institucionales, mediante la incorporación de estudiantes y egresados y la vinculación de la universidad con el sector productivo.

- El periodo de recepción de solicitudes será de la fecha de publicación hasta el 15 de febrero del año en curso.
- La evaluación de las propuestas estará a cargo de un Comité Académico Externo, constituido *Ad Hoc*, el cual considerará estructura, viabilidad y el componente de innovación. Emitirá recomendaciones, las cuales serán enviadas a través del Responsable de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica al responsable del proyecto para su consideración y respuesta para dar un dictamen final.
- Los proyectos autorizados y aprobados, podrán contar con financiamiento de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para ejercer en el período del 1 de abril de hasta el 29 de noviembre de 2019. La fecha límite para la presentación del informe final será el 30 de marzo de 2020.
- Se podrán financiar hasta diez proyectos. La aprobación final quedará sujeta a suficiencia presupuestal de la UES.
- Los resultados serán publicados en la página electrónica de la UES a partir del 29 de marzo de 2019.

REQUISITOS

- El responsable del proyecto podrá ser profesor con nombramiento indeterminado o determinado.
- El responsable del proyecto no deberá adeudar reportes técnicos de proyectos de investigación internos o externos.
- La propuesta deberá tener pertinencia con el Programa Educativo al que se encuentra adscrito el responsable de la propuesta.
- La propuesta deberá incluir la participación de estudiantes.
- El responsable, una vez finalizado el proyecto, se compromete a:
 - Entregar al Responsable de Investigación y Posgrado de su unidad académica de adscripción un informe técnico o la publicación resultante en el mes de marzo de 2020.
 - Someter su propuesta a una fuente de financiamiento externa dentro de los 6 meses posteriores a la conclusión del proyecto. En el supuesto de que no se cumpla con este requisito, deberá reintegrar a la UES el apoyo otorgado.
 - Obtener una publicación de calidad (artículo en revista arbitrada, indexada o capítulo de libro con ISBN) con los resultados de esta primera etapa del proyecto, dentro de los 12 meses posteriores a la conclusión del proyecto.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2019

PROCEDIMIENTO

- Enviar al Responsable de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica el expediente digital en formato PDF con los siguientes documentos:
 - I. Formato de registro de proyectos de investigación (debidamente firmado).
 - II. Proyecto en extenso (ver guía de presentación de proyectos).
 - III. Curriculum vitae ejecutivo del responsable y participantes.

DISPOSICIONES GENERALES

Lo no contemplado o dispuesto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de Investigación y Posgrado y tendrá carácter de irrevocable.

ATENTAMENTE

“La Fuerza del Saber Estimulará mi Espíritu”



MGTI JULIAN FLORES FIGUEROA
Jefe de la División de Investigación, Posgrado
y Educación a Distancia

Hermosillo, Sonora a 15 de enero de 2019.

